UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 28 MAY 2015

VISTO:

El Expediente Nº 70.881/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota Nº 107/15 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – AdeS Luis SIERPE, solicitó autorización para la realización de una Jornada de Integración requerida por la Directora de la Escuela de Turismo, a realizarse en las instalaciones de Recreación y Deportes, el día 22 de mayo de 2015 en el horario de 14:30 a 18:00 hs;

QUE el Sr. Vice Decano a cargo de Decanato, solicita a la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario se dé continuidad al trámite en el marco de lo establecido en Acuerdo Nº 646/10;

QUE obra Nota presentada por la Directora de la Escuela de Turismo solicitando las instalaciones con el objetivo de organizar una jornada de integración y bienvenida para los alumnos del primer año de las carreras de Turismo con el objetivo de que conozcan y se relacionen con los docentes y alumnos de las carreras;

QUE no se ha dado al cumplimiento de Acuerdo Nº 646/10 en virtud de que dicha actividad se llevó a cabo en las instalaciones del SUM de Recreación y Deportes;

QUE en virtud de que la actividad se ha llevado a cabo corresponde reconocer lo actuado por el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER lo actuado por el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, respecto de la organización de las Jornadas de Integración presentada por la Directora de la Escuela de Turismo, llevada a cabo el pasado 22 de mayo de 2015, en las instalaciones del SUM de Recreación y Deportes de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Dirección de la Escuela de Turismo, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION Nº 300